## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.Visto el presente expediente Nº 671 del
registro del Departamento de Compras, por el que se tra
mita la licitación privada Nº 307/82 realizada con el /
objeto de adquirir máquinas de escribir manuales para el
Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlático Sud; y

## Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 14 de // julio ppdo. (Confr. fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicacio nes a fs. 16.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establ<u>e</u> cido en la Acordada Nº 42/81.

## SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 307/82 la que se adjudica -por precio equitativo- a la firma "LAPATATA S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y CINCO MILLO NES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 85.933.332.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

ADDERO B. GABRIELL

A